

NUESTRA ENERGIA



ABRIL

sindicato provincial de Energía de CC.OO. - Madrid

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITES DE EMPRESA DEL SINDICATO PROVINCIAL DE ENERGIA DE MADRID.

SUMARIO

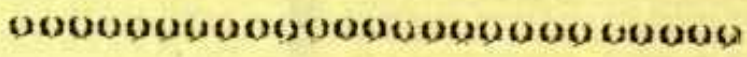
- 1.- Introducción
Declaración de Principios
- 2.- Santa María de Garoña
- 3.- Situación en F.S.O.
Estatuto de Derechos del Trabajador
contestado por U.G.T
- 4.- Alternativa de la Mujer
E.N.D.E.S.A
- 5.- Negociación Colectiva 87
- 6.-
- 7.-
- 8.- Actividad Sindical en Abril

Reunidos en Asamblea y tras proceder a un análisis de la actual situación de nuestro Sindicato Provincial y de la marcha de la negociación Colectiva en los diferentes sectores que componen nuestro Sindicato, los Delegados de Personal y miembros de Comités de Empresa hemos tomado la decisión de hacer públicas las siguientes resoluciones:

- 1.- Apoyar la iniciativa de la Ejecutiva del Sindicato Provincial de promover, en el más breve espacio de tiempo posible, la salida de un Boletín informativo específico de nuestro sector (con el título de NUESTRA ENERGIA) al fin de conseguir un mayor fortalecimiento de las actividades sindicales, tanto internas como externas de nuestro Sindicato.
- 2.- Denunciar el comportamiento de la patronal de nuestro sector y especialmente en las empresas públicas del mismo que, en cumplimiento de las instrucciones directrices de la CEOE y del Gobierno UCD, tratan de obtener la consecución de Convenios con cláusulas totalmente regresivas para los trabajadores del sector.
- 3.- Hacer un llamamiento a todos los trabajadores para que se mantenga la unidad de acción para no ceder en los derechos que ya tenemos reconocidos en nuestros Convenios y frenar la ofensiva de la patronal en su intento sistemático de recortarlos.
- 4.- Esta Asamblea consciente de la importancia que la empresa pública tiene en el terreno del sector energético y ante la actual problemática del mismo, dada la gravedad del momento económico actual considera que todos los órganos de dirección del Sindicato en todos sus niveles deben prestarle especial y prioritario atención.
- 5.- Asimismo se pone de manifiesto la grave situación que el incumplimiento generalizado del Convenio Colectivo de Estaciones de Servicio está ocasionando a los trabajadores del sector y la voluntad de este Sindicato de realizar todas aquellas acciones que lleven a la solución de esta situación.

Por último la Asamblea acordó apoyar las luchas que actualmente llevan a cabo los compañeros de FENOSA e IBERDUERO en defensa de sus justas reivindicaciones, así como cualesquiera otras que por los mismos motivos pudieran producirse en el sector.

Madrid, Febrero de 1.980



DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Asamblea de Delegados y miembros de Comités de Empresas del Sindicato de Energía de Madrid, cuyas resoluciones figuran en este mismo número del Boletín, acordó la salida de un órgano periódico de comunicación abierto, no sólo a los afiliados de nuestro Sindicato, sino también a todos los trabajadores del Sector.

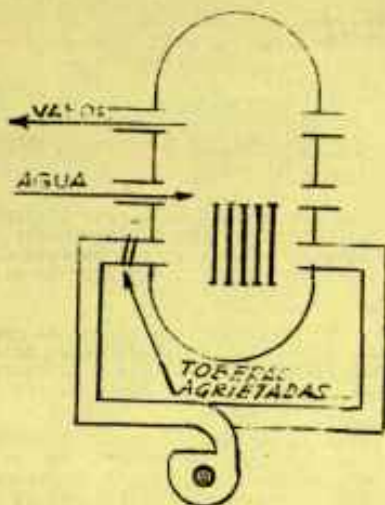
Nuestro objetivo es, ante la deficiente formación sistemática que, salvo honrosas excepciones, realiza la Prensa diaria sobre nuestras luchas sobre los acontecimientos que suceden en nuestro Sector, conseguir un órgano que, como mínimo, recoja fielmente lo que ocurre en cada Empresa, en cada Centro de Trabajo, lo que los trabajadores pensamos y decidimos sobre nuestra realidad laboral.

Para ello es absolutamente imprescindible contar con vuestro apoyo, con vuestra participación, tanto en la difusión del Boletín como en enviar artículos para éste.

Es necesario que los trabajadores seamos conscientes de la importancia que tiene el participar en ella. Por ello se hace el esfuerzo desde nuestro Sindicato de poner a vuestra disposición este Boletín del que vosotros sois la mejor garantía de futuro y continuidad.



¿GAROÑA?



SITUACION DE LA CENTRAL NUCLEAR

- Como se conoce el Término Municipal de Sta. María de Garoña enclavado en la provincia de Burgos, presta su nombre y situación geográfica a la Central Nuclear. Esta utiliza para su refrigeración las aguas del río Ebro, que transcurren junto a la misma; geográficamente río arriba se encuentra la Villa de Quintana Martín Galindez, igualmente burgalesa y río abajo el pueblo de Sobrón perteneciente este ya a la provincia de Alava. La propietaria de esta central, la empresa NUCLENOR - ha construido la misma utilizando el sistema General Electric teniendo una potencia total de 430 MW.

DESCRIPCION DE LA AVERIA

- En el pasado mes de Febrero, esta central nuclear sufrió un accidente como consecuencia de unos fallos en las soldaduras de las toberas de entrada en las bombas de chorro interior a la balsa del reactor. Estas grietas se hayan situadas en los puntos de unión de las toberas -- "vic. esquema". Hay que destacar la existencia, en esta central, de 10 toberas de características similares.
- La existencia de las mencionadas grietas obliga, con independencia del alcance real de la averia, a parar el reactor a fin de realizar la reparación de las soldaduras dañadas.

Esta reparación presenta varias dificultades:

- 1º.- En el interior del reactor se calcula que existe una radiación - del orden del 800 Mr/H (milirems/hora), añadiremos, como dato informativo que sirva de comparación que de acuerdo con las vigentes normas internacionales de seguridad e higiene en el trabajo la radiación máxima (en milirems) que un trabajador podrá recibir es la siguiente: 7Mr semanal, 3 Mr al trimestre y 5 Mr al año. Lo que, obviamente, supone una segunda dificultad.
- 2º.- Para realizar la mencionada reparación, hay que contar con un -- equipo de soldadores que, numericamente, permitan realizar el -- trabajo sin sobrepasar el tiempo máximo que un trabajador puede estar expuesto a la radiación, siendo necesario, además una gran cualificación técnico-profesional de los trabajadores encargados de la reparación ante las dificultades que, como en todos los ordenes se plantean en ella.

Destacaremos el método que NUCLENOR utiliza en los casos de averia. Primeramente se observa con gran detenimiento el tipo de averia producida, procediendo después a reproducir en una maqueta una simulación del trabajo de reparación de una averia idéntica a la existente en la realidad, de manera que, luego los trabajadores que observan el simulacro puedan llevar a cabo la reparación de la averia real. Es evidente que tal método se define -- por sí mismo.

- 3º.- Es absolutamente imprescindible, tal y como ya señalábamos en el -- punto 1º, el paralizar el reactor para proceder a extraer el "núcleo" y sacar el combustible pastado e introducirlo en la llamada "piscina" de refrigeración. Aquí, surge el tercer problema que agrava a los anteriores: EN ESTOS MOMENTOS LA "PISCINA" SE ENCUENTRA SATURADA DE MATERIAL YA UTILIZADO LO QUE IMPIDE POR EL MOMENTO EXTRAER EL NUCLEO, A CONSECUENCIA DE LA IMPOSIBILIDAD DE ENVIO A INGLATERRA (TAL Y COMO PREVIA EL PLAN -- ENERGETICO NACIONAL) DEL CITADO MATERIAL ANTE LA NO PATIFICACION POR PARTE DEL GOBIERNO UCD DEL "TRATADO DE NO PROLIFERACION".

¿QUE PUEDE OCURRIR EN UN FUTURO NO TAN LEJANO?

Destacaremos primeramente, que este tipo de averias se han venido observando, con cierta frecuencia, en los EE.UU. (origen del sistema tecnológico empleado en Santa María de Garoña), y han aparecido también en algunas centrales nucleares francesas.

Dichas averias, aún cuando se produzca un mejoramiento en la calidad de los materiales que minimicen los riesgos de arrietamiento, se van a seguir produciendo y dado que, técnicamente, hay una imposibilidad material de garantizar el no desgaste de las soldaduras.

Hay que señalar, como un dato fundamental, que el cierre durante bastantes meses, mínimo 5 a 6 de la central, la no garantía de repetición de este tipo de averias, conlleva, aún cuando pueda volver a funcionar, una rentabilidad más que dudosa, por lo que teniendo en cuenta la repercusión de las pérdidas en las tarifas eléctricas, no podemos por menos de presentarnos por -- que se protegen, vía acción concertada, este tipo de aventuras tecnológicas, sin contar, como mínimo, con la infraestructura técnica necesaria para que las probabilidades de riesgo se reduzcan a la mínima expresión.

Las medidas a tomar inmediatas son pocas, si tenemos en cuenta que el peligro en la zona es mínimo al haberse detectado la fuga antes de la ruptura -- de la tubería, lo cual no impide, que desde aquí, hagamos un llamamiento a las autoridades competentes para que determinen y esclarezcan lo hechos producidos y los que se puedan producir.

(SIGUE PAGINA 3)

Según la Junta de Energía Nuclear

No hay peligro de escapes radiactivos en Garoña

Madrid -- No cabe esperar que se liberen productos radiactivos al exterior desde la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos), según una nota oficial de la Junta de Energía Nuclear.

Dicho organismo, que tiene a su cargo la responsabilidad del control de las instalaciones nucleares de nuestro país, ha enviado un informe sobre el tema a la Comisaría de la Energía.

La nota publicada el sábado por la Junta señala lo siguiente:

«La central de Santa María de Garoña, propiedad de Nuclenor, S. A., se encuentra en situación de parada segura a causa de haberse producido una fisura en una de las tuberías que alimentan a las bombas a chorro en el sistema de recirculación situado dentro del recinto de contención, lo cual dio lugar a una fuga del refrigerante primario (según cuando la central se encontraba en periodo de

arranque sin producir energía nuclear.

Nuclenor ha efectuado una inspección por ensayos no destructivos en la tubería afectada y en otras similares habiéndose encontrado señales adicionales de fisuras, por lo que la empresa propietaria ha decidido sustituir las zonas afectadas de todas las tuberías inspeccionadas.

Desde el momento en que se observó la averia, Nuclenor ha mantenido informado a la Junta de Energía Nuclear de la evolución de la misma, habiéndose efectuado la inspección correspondiente por los servicios técnicos de este organismo.

La central permanecerá en situación de parada segura hasta que se termine la reparación de las citadas tuberías.

Hasta el momento no se ha observado que la averia haya repercutido en un aumento de la dosis de radiación en el exterior de la central.

Abogados de UGT contra el Estatuto del Trabajador

Ante la inminente aprobación por parte del Senado del proyecto de ley del Estatuto del trabajador, los que suscribimos, abogados de la Asesoría Jurídica de la UGT de Catalunya, debemos manifestar públicamente nuestra disconformidad con el mismo por cuanto supone una regresión notable respecto a los derechos actualmente reconocidos en la legislación laboral.

La legalización de los sindicatos de clase y, por otra parte, la organización de la patronal en asociaciones propias, hace del todo necesario establecer un nuevo marco jurídico para las relaciones laborales que no sólo debería recoger y respetar los mínimos establecidos en anteriores normas sino que debería ampliarlos y desarrollar otros nuevos.

Sin embargo, el actual proyecto olvida este planteamiento limitándose únicamente a realizar una mala recopilación de los textos laborales anteriores, eliminando o restringiendo derechos favorables a los trabajadores y dejando sin solucionar problemas laborales muy graves en la situación actual de crisis y desempleo, como son la falta de medios de los organismos laborales oficiales (Magistratura, Fondo de Garantía Salarial, Oficinas de Colocación y Empleo, etcétera) y su control por parte de las Organizaciones Sindicales.

Concretamente y sin ánimo de un análisis exhaustivo, los aspectos más negativos que se aprecian en el referido proyecto son: la perpetuación de la exclusión del ámbito laboral de sectores tan importantes como el de los funcionarios públicos; la degradación del principio de estabilidad del puesto del trabajo que supone la nueva regulación de los contratos temporales, que ya no tendrán carácter excepcional ni tendrán que estar formalizados por escrito; la consolidación del despido libre, que además, ahora será más barato, ya que las empresas deberán abonar como indemnización, 45 días de salario por año de antigüedad y la mitad en los supuestos de menos de 25 trabajadores; la autorización al empresario de poder registrar al trabajador y sus pertenencias; y, finalmente, la restricción de las garantías de los representantes de los trabajadores y de sus funciones.

Se argumentará que estos retrocesos son una contraprestación al reconocimiento de la actuación sindical dentro de las Empresas, pero ello supone ignorar que la mayoría de éstas poseen una plantilla mínima, lo que imposibilita una actuación de este tipo por lo que sus trabajadores no tienen otra garantía que la que las leyes les reconocen.

Abogados laboristas de la Asesoría Jurídica de la UGT de Catalunya: Joan Agustí i Maragall; Maria del Mar Berra Calvo; Francisco Javier García Canela; Xavier Sardà i Vidal; Maria Isabel Garcia de la Torre; Maria Cristina Silva; Amelita Merino César y Montserrat Fortuny Mariné.

(Publicado en "El Periódico" del 1-5-80).

Madrid, 11 (CC.OO.).- En el día de hoy ha tenido lugar una reunión entre sendas delegaciones de la Corriente Socialista Autogestionaria de USO y de la Confederación Sindical de CC.OO.

Por parte de la corriente de USO, han participado, José Corell, Secretario Confederal de Relaciones Políticas y Sindicales, Nicolás David, Secretario General de USO del País Valencia, Dativo Escobar, Secretario General de la Federación de Banda, Gloria Cavanna, Secretario General de la Federación de Construcción, Mari Paz Pardo, Secretaria General de la Federación de Enseñanza, María José Pérez Grueso, Secretaria de Organización de la Federación de Textil, Francisco Olcina, Secretario de Economía del País Valencia y Jesús Molina, de la Comisión Revisora de Cuentas Confederal de USO. Por imposibilidad material no han podido asistir José Molina que se encuentra detenido y es Secretario General de Madrid, Manuel Alonso, Secretario General de Asturias y Ginés Martínez, Secretario General de Murcia.

Por parte de CC.OO. han asistido a la reunión: Nicolás Sartorius, Secretario Confederal de Relaciones políticas y sindicales, Julián Ariza, Secretario Confederal de Organización, Antonio Gutierrez, Secretario Confederal de Información y Publicaciones, Fidel Alonso, Secretario General de CC.OO. de Madrid, José López Bulla, Secretario General de la C.O.N.C. de Catalunya, Eduardo Saborido, Secretario General de la C.O.A.N (Andalucía), Emilio Petri, Secretario General de CC.OO. de Murcia, Antonio Montalban, Secretario General de CC.OO. de País Valencia, Jesús Vela, Secretario de la Federación de CC.OO. de Banca, Ramón García, Secretario General de la Federación de Químicas, Agustín Prats, Secretario General de la Federación del Textil.

La Corrientes Socialista Autogestionaria de USO ha expuesto a CC.OO. tanto el proceso interno de la USO, con la clara incidencia cada vez mayor de la UCD, como la situación de la corriente socialista y su convencimiento de haber llegado, tras la creciente degradación de la democracia interna en el seno de la USO, a la imposibilidad de seguir haciendo de ella un sindicalismo de clase, así como de permanecer en la USO como tal corriente socialista. Han informado también de la propuesta efectuada por ellos a todas las organizaciones de la USO de someter a estudio y debate la posibilidad de integrarse en CC.OO. como tal corriente socialista autogestionaria.

La valoración que la Corrientes Socialista de USO hace de su posible entrada en CC.OO., se basa, fundamentalmente en el carácter de Sindicato de clase de dicha central, en lo que podrían continuar su práctica sindical en este sentido, en la aportación que dicha integración supondría para la unidad del Movimiento Sindical y en el hecho de evitar así los intentos de división del sindicalismo en dos bloques antagónicos. Por otra parte, la Corriente Socialista Autogestionaria, está segura de poder aportar a CC.OO. no solo la mayor parte de los cuadros de la USO que compartieron con los de CC.OO. la lucha antifranquista, sino también su lucha por la autonomía sindical, a la que no renuncian, y un gran número de militantes y afiliados, con lo que el espacio sindical de CC.OO. quedaría ampliado no solo cuantitativa sino cualitativamente. Al abrirse a un mayor pluralismo.

Por su parte la Delegación de CC.OO. ha expresado sus puntos de vista, coincidentes en lo fundamental con el de los compañeros de USO, en torno a la situación del Movimiento Sindical en nuestro País. Asimismo, han valorado muy positivamente la posible integración de la Corriente Sindical de CC.OO. manifestando su abierta disposición a facilitar el desarrollo de esta Corriente Socialista que en el seno de CC.OO. vendría a enriquecer su pluralidad interna y su actividad sindical.

Ambas Delegaciones consideran que la culminación de este proceso de confluencia sería un acontecimiento histórico y de gran trascendencia para el Movimiento Sindical de nuestro país y redundaría en una mayor unidad y eficacia en la Acción Sindical de los trabajadores. Igualmente han acordado mantener la colaboración necesaria para informar puntualmente a los militantes y afiliados a CC.OO. y de la Corriente Socialista de USO como a la opinión pública del desarrollo de este proceso, que en todo momento debe contar con la aprobación de los interesados, es decir, de una parte, el conjunto de la Organización de la C.S. de CC.OO. y de otra las organizaciones militantes y afiliados que componen la Corrientes Socialista de la USO.

CONCLUSIONES

Para finalizar señalamos:

- Denunciamos al Gobierno UCD por no utilizar los medios de comunicación a su alcance para proceder a una explicación pública de:
 - a) los hechos ocurridos
 - b) explicar el contenido y alcance del tratado de "no proliferación" propuesto por Inglaterra y las consecuencias de su negativa a firmarlo.
- Denunciamos que la JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR (JEN) a través de "tímida" - nota informativa (víc. nota adjunta) no de una explicación satisfactoria de los hechos ocurridos en Santa María de Garoña.
- Denunciamos que en estos momentos NUCLENOR (tras varios años de funcionamiento de esta central únicamente tiene "AUTORIZACION PROVISIONAL", por lo que se hace imprescindible exigir que la JEN a través de su inspección anual eleve un dictamen que, a su vez haga público de la situación actual de Santa María de Garoña para, en función de sus resultados se autorice o se rescinda definitivamente el funcionamiento de la central.
- Pensamos que, puede y, debe ser el primer dictamen que el recién creado Consejo de Seguridad Nuclear emita.

Finalmente y aprovechando estas mismas páginas destacaremos las diferentes averías ocurridas en la Central de Borita de los Canes (Guadalajara), los múltiples problemas de Almaraz (Cáceres), autorizada pese a carecer de un estudio geológico serio -que se evidencia en el corrimiento de su piscina de refrigeración- como botón de muestra de lo que denunciamos, como auténtico desprecio hacia la seguridad de todos los que habitamos en el Estado Español.

(viene de la 2)



NUESTRA

ALTERNATIVA



MUCHO SE VIENE HABLANDO DE LA INCORPORACION DE LA MUJER AL MUNDO DEL trabajo, las realidades son otras;

Las medidas que hoy existen están basadas en los intereses del actual sistema ideológico político y económico que está interesado en potenciar la idea de que se considere el trabajo de la mujer transitorio y suplementario, ahorrándose así la creación de servicios sociales a base de ensalzar el papel de madre y ama de casa, como si éste fuera el único papel que la mujer debiera cumplir en su vida. En el caso de la mujer soltera, estancándose en su puesto de trabajo sin darle acceso a una formación profesional que le impulse a promocionarse.

Es importante considerar que, para avanzar, hay que partir de unas bases distintas que surgen de la idea que tenemos del papel que la mujer debe tener en la sociedad:

- Garantía del derecho al trabajo de la mujer como persona, sin excluir a las mujeres con hijos.
- Garantía de atención a los hijos de forma adecuada, implantando las mejores condiciones para su desarrollo físico y psíquico (Reducción de jornada... "la pueden conger indistintamente cualquiera de los conyuges", aunque generalmente es patrimonio de la madre (en la mayoría de los casos por ventaja económica). Excedencia por el cuidado de los hijos,... solo puede disfrutarla la madre).
- Poner las mejores medidas que permitan un embarazo y parto en buenas condiciones para las mujeres.
- Separación de las funciones del parto en sí y del cuidado de los hijos en los primeros meses.
- Corresponsabilización del cuidado de los hijos entre el padre y la madre.
- Necesidad de fomentar la exigencia de creación de servicios colectivos, sobre todo guarderías que estén en buenas condiciones para los hijos, que económicamente sean soportables y permitan no alejar a la mujer del puesto de trabajo.
- Reconocimiento de la función social de la maternidad y de la corresponsabilidad social a través de los poderes públicos en sus costes.
- Equiparación de la mujer al hombre en su puesto de trabajo.
- Formación no discriminatoria.
- Promoción equiparada al resto del personal masculino.
- Igualdad de incorporación al trabajo.

Estos son objetivos que a nuestro entender son fundamentales, que comparando con la legislación actual y la situación laboral real, dicta un camino largo y difícil.

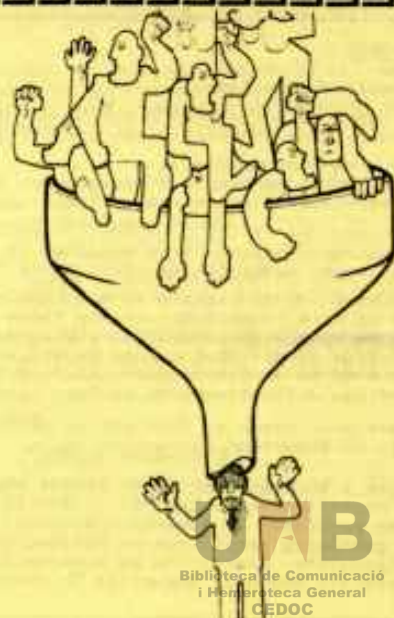
Somos conscientes y por esto hacemos resaltar la necesidad y la importancia de tratar de alcanzarlo.

Puntos y reflexiones podríamos hacer con el Tema y seguro que serían de interés, pero debemos regresar al título de este artículo, para decir que sí que teniendo sentido el recordar y apoyar el testimonio de las 129 trabajadoras de la Fábrica del Textil de Nueva York que con su vida dejaron una puerta abierta a la posibilidad de considerar a la mujer como una persona activa para la Sociedad.

ENDESA 1980 - convenio -

Los métodos que la dirección de la empresa Nacional de Electricidad, perteneciente al I.N.I., ha mantenido a lo largo de la negociación del convenio colectivo son intolerables. Lo que hoy te doy, mañana te lo quito. Una postura absolutamente irresponsable desde todo punto de vista que hace que después de llegar a acuerdos firmes con los representantes de los trabajadores en la comisión negociadora, que estaban ya dispuestos a firmar el convenio cuando se ha llegado a la redacción del articulado del mismo la dirección pretende, por la vía de intentar confundir la mencionada redacción cambiar el contenido de lo pactado; los trabajadores representantes en la mesa negociadora, ni son sordos ni son tontos; o la empresa se plantea más seriedad a la hora de negociar o de lo contrario estamos seguros de que el comité de ENDESA tomará medidas más drásticas.

Esperemos que cuando este boletín salga a la luz, la dirección de la empresa haya reconsiderado su postura y se haya podido firmar el convenio en la vía de los acuerdos ya pactados.



NEGOCIACION 1980

Hidroeléctrica española



Se ha firmado en HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, COMISIONES OBRERAS no podía plasmar su firma en un Convenio en el que:

- No se permite un referendum antes de la firma.
- Se estudia un sistema de "promoción" que consiste en aprender a los trabajadores según criterios de la empresa.
- Las cláusulas de productividad, absentismo y polivalencia están presentes en el desarrollo del mismo.

Y algo más grave, algo anticonstitucional, que puede, invalidar este convenio ante un conflicto colectivo: El conceder derechos sindicales únicamente a los firmantes del convenio.

Y nos preguntamos si la Central de Clase que ha firmado este convenio, se ha dado cuenta de que no solo no se plantea al A.M.I. sino que supera todas las cláusulas regresivas habidas y por haber. Saludamos la lucha llevada a cabo por los compañeros no firmantes (CC.OO., USO e Independientes) que a pesar de estar en minoría han defendido hasta el último momento, y lo continúan haciendo, los intereses de los trabajadores de HIDROELECTRICA ESPAÑOLA.

IBERDUERO

INFRIME UN NUEVO RITMO EN LA NEGOCIACION

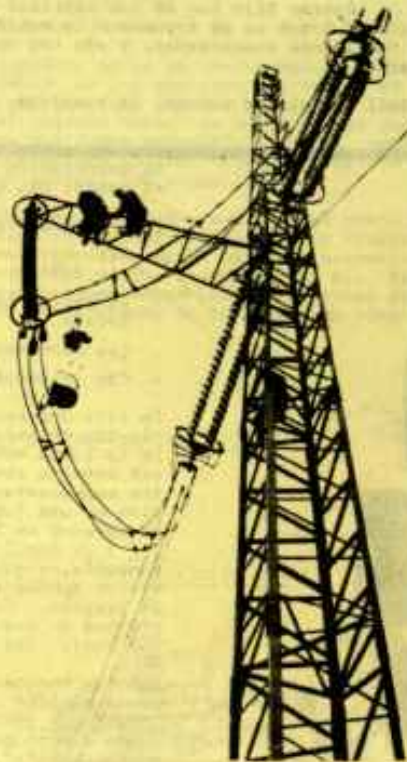
En primer lugar, recordar que un Convenio de ámbito interprovincial de la magnitud del de IBERDUERO, con sus 22 provincias, 8.500 trabajadores, con la presencia del A.M.I. que venía a crear divisiones en el seno de la representación de los trabajadores, es siempre difícil de llevar a cabo.

El espíritu paternalista de IBERDUERO y el economicismo habitual de la oligarquía en este sector que todo lo quiere arreglar con dinero, añaden mayores dificultades a lo señalado anteriormente.

La Dirección de la empresa ante la presencia de una plataforma unitaria, (CC.OO./EIA-STV/LAN) que se situaba ante la realidad de la empresa y del sector, con posibilidades económicas reales, carencia total de los derechos sindicales reconocidos, falta de una promoción y formación con auténtico sentido social, replicó con una plataforma regresiva en la que la inclusión de las famosas cláusulas sobre productividad, absentismo, como movilidad de plantilla, etc... eran la norma por lo que se hacían inaceptable para cualquier perspectiva de los trabajadores.

La lucha comenzó con un encierro de parte de la comisión negociadora, obviamente la que defendía la plataforma unitaria, asambleas en todas las zonas, comunicados de prensa, etc... que llevaron a resultados positivos, aunque no los deseados por la opción unitaria, de subida un 19%, promoción y valoración para un año, y ampliación de la plantilla en un 11. Después de todo esto, los defensores del A.M.I., ante una propuesta llamada "definitiva" de la dirección de la empresa se decantan claramente por la firma del convenio, cuando a nuestro entender no se había dicho la última palabra en las negociaciones.

¿Por qué? es evidente que ante la última oferta de la empresa, un importante número de trabajadores podía verse atraído por la oferta económica, y pensaban que con el bulo de que CC.OO. es la "follonera" y que no íbamos a firmar, pretendían romper la mesa en dos. Por ello y aún siendo conscientes de que podíamos haber mejorado la oferta de la patronal en algún punto más para no romper la unidad de los trabajadores, nos vimos obligados a estampar nuestra firma en el convenio. Para firmar todo lo expuesto, CC.OO. se remite a las actas oficiales de la negociación elaborada por Presidente y el Secretario del Convenio, y desde este Boletín hacemos un llamamiento a los trabajadores de IBERDUERO en general y de Madrid en particular para que lean las mencionadas actas, que dejan constancia expresa de las intervenciones de los diferentes interlocutores.



ENAGAS

En realidad al hablar de la negociación colectiva en esta empresa deberíamos, quizás, empezar por hacer referencia a sus interioridades, para ser más exactos debemos señalar que ENAGAS, en palabras de uno de sus trabajadores no es una empresa cualquiera, es una empresa "piloto" y no precisamente en el terreno experimental positivo, solo hay que hacer una ojeada a sus horarios variopintos, sino en el sentido más regresivo del término, ENAGAS es la empresa "piloto" de la familia - Abril, donde se experimentan las técnicas más avanzadas en complicar las cosas y mejor si es para los trabajadores, tanto técnicos como no técnicos, para que luego D. Fernando las transfiera a otros sectores.

Una cosa a destacar en esta dura, larga y tediosa negociación que aún continúa la unidad conseguida entre los trabajadores de Madrid y los de Barcelona, dato importante que puede determinar la ruptura de las posiciones mantenidas por la dirección. Las acciones que se puedan programar a tal efecto, bien desde Barcelona o desde Madrid deben ser asumidas y apoyadas por todos para encontrar las vías más eficaces que determinen el poder avanzar en este convenio.

(SIGUE PAGINA 6)

Que Precios?

Por otra parte hay que señalar el peligro que para todos los trabajado- res sin excepción supone el que las maniobras de la dirección para rom- per la unidad entre técnicos y el resto del personal triunfen, debemos, pues estar alerta y mediante la unidad de todos por unas mejores condi- ciones, no solo salariales, sino también de trabajo superar la manio- bra. Ayer se planteaba la división por los horarios, hoy se plantea - así, mañana será la división entre Madrid y Barcelona, y pasado..... en definitiva un solo vencedor: La DIRECCION.

Las continuas subidas experimentadas en el precio del petróleo durante - los últimos años han incidido de manera directa en los incrementos del IPC a través de una serie de productos fundamentales en el consumo popular, co- mo son el gas ciudad, gas butano, gasolina, etc.

¿Quién carga con el coste de estos incrementos? ¿Quién está pagando, en definitiva, la factura de la crisis económica? Evidentemente, y a pesar de la opinión de los empresarios afectados que dicen estar económicamente mal, tanto por el encarecimiento de los productos vía costes como por la - política oficial de precios enérgicos, los verdaderos pagadores no son - más que los trabajadores y consumidores en general, pues no sólo se ven - afectados directamente por estas subidas espectaculares en productos de - consumo tan básicos como los que nos ocupa, sino que también se les contro- lan y regulan los salarios (en una palabra, se les congela) a través de - convenios y revisiones salariales en función, entre otras cosas, de no ha- cer intervenir los aumentos de la gasolina en el IPC; o pagando a Hacienda 31 pesetas por cada litro de gasolina consumida. Precios y política sala- rial emanada del mismo Gobierno, a través del Acuerdo-Marco de la CEOE y - de la Comisión Delegada para asuntos económicos.

Y para muestra, tomemos un botón: los aumentos de tarifas en Gas Madrid entre el periodo de Enero del 79 y Enero del 80, según se puede ver en las tablas adjuntas, y que afectan a unos 340.000 abonados.

Según la primera, en el término fijo y para uso doméstico, el porcentaje de subida va del 282 al 682%. En las tarifas industriales, del 63 al - 1.007%. Esto le supone a la Empresa unos ingresos bimensuales fijos, inde- pendiente del consumo, de unos 200 millones de pesetas.

Según la segunda tabla, en el término variable, la subida de tarifas de uso doméstico (6 tarifas) va del 53 al 70%. Y en las tarifas industriales (4 tarifas) del 79 al 83%. Esto le supone a la Empresa unos ingresos de, aproximadamente, 350 millones de pesetas bimensuales, lo cual, junto a los 200 millones de término fijo nos da una cantidad bastante respetable (para estar en crisis). Y que no se argumente la subida de las naftas, pues es- tas han sido fácilmente compensadas, y aún con exceso, con dichos incremen- tos de tarifas.

Y así de fácil con el gas butano, la gasolina, la luz ...

1ª TERMINO VARIABLE CANTIDAD A PAGAR POR MS CONSUMIDO

		INCREMENTO DE TARIFAS DURANTE EL AÑO 1979-80				SUBIDA DE ENERO 1979	
		ENERO 79	SEPT. 79	ENERO 80	PESETAS	%	
TARIFAS DOMESTICAS	11	8,567	10,160	14,280	5,713	66	
	12	8,225	9,818	13,799	5,574	67	
	13	8,018	9,611	13,508	5,490	68	
	14	7,823	9,416	13,234	5,411	69	
	15	7,542	9,135	12,839	5,297	70	
	16	7,542	8,222	11,556	4,014	53	
TARIFAS COM. E. IND.	21	10,047	12,851	18,062	8,015	79	
	22	9,495	12,299	17,286	7,719	82	
	23	9,225	12,029	16,097	7,682	83	
	24	9,065	11,869	16,682	7,611	83	

2ª TERMINO FIJO CANTIDAD MINIMA A PAGAR SIN CONSUMO DE GAS

		INCREMENTO DE TARIFAS DURANTE EL AÑO 1979-80				SUBIDA DE ENERO 1979	
		ENERO 79	SEPT. 79	ENERO 80	PESETAS	%	
TARIFAS DOMESTICAS	11	34	189	266	232	682	
	12	54	209	294	240	444	
	13	85	240	337	252	296	
	14	146	301	423	277	189	
	15	230	385	541	311	135	
	16	29	79	111	82	282	
TARIFAS COM. E. IND.	21	73	573	805	732	1002	
	22	404	904	1271	867	214	
	23	1475	1975	2770	1301	88	
	24	3081	3581	5033	1952	63	

La negociación colectiva en la CAMPSA es la guinda que viene a adornar el pastel del que CAMPSA forma parte en los últimos tiempos.

Hace ya algún tiempo que nos venimos preguntando ¿que pasa con:

- las empresas en que CAMPSA tiene presencia mayoritaria, por ejem- plo BUTANO.
- La ambiciosa idea de hacerse con la mayoría de las gasolineras del Estado.
- Las empresas de transporte distribuidoras de gasolina.
- Con la propia vida de CAMPSA y su futuro más inmediato.

En este convenio colectivo, una vez más, nos tenemos que preguntar -- cientos de cosas. Y como la oferta de la empresa no supone ni siquiera la banda económica superior del A.M.I. pero si es superar con creces este en sus aspectos más regresivos (movilidad de plantilla, etc..) los representantes del Comité Nacional en la mesa negociadora han deci- dido en una justa línea de defensa de los intereses de todos los que - trabajamos en la CAMPSA convocar una huelga para los días 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril a fin de superar las posiciones de la dirección de la compañía, y que pese algunos intentos de confundir sus objetivos, está siendo aprobada mayoritariamente en todos y en cada una de los centros de trabajo. Con esta actitud, los trabajadores pretendemos romper las ofertas de una empresa que trata de hacer de ciertos comentarios un he- cho real: las empresas públicas no son rentables.

Señores Sanchez Terán, Centeno, Pérez-Cerdá, así está claro que la em- presa pública no es rentable, ese no es el tipo de empresa pública que COMISIONES OBRERAS defendería, está claro que si sigue así nos encontra- remos dentro de pocos días nos encontraremos con un cartel de "cerrado por defunción", que es evidentemente lo que el Gobierno UCD, y ciertos grupos sociales de derechas, pretenden conseguir en este país, la priva- tización, el dar entrada a las empresas multinacionales (SHELL, TEXACO, MOVIL OIL, etc...) eso es lo que se pretende y para evitar esa situación Vds. hablan de no subir los salarios de los trabajadores, de la movili- dad de plantilla e incluso amenazan con una reducción de la misma. Eso, señores es el "chocolate del loro".

En la CAMPSA hay que querer solucionar los problemas, hay que buscar la identidad de esa empresa pública que:

- Es un Monopolio de Petróleo y no controla la compra de crudos.
- Es distribuidora de productos petrolíferos y en lugar de modernizar su red de transporte se contrata este con empresas privadas.
- Se planteaba el control de la red de gasolineras y sólo tiene 35 ga- solineras de las casi 4.000 existentes en todo el Estado.

¿Que es CAMPSA?: solo fachada.

Para acabar de sembrar la confusión de los trabajadores en esta negocia- ción a los de tierra se les llega a ofrecer hasta un 14%, mientras que a los de la Flota sólo se les da un 12%. Por favor un poco más de serie- dad.

CAMPSA

GAS

Lo que comunmente conocemos como Sector Gas dentro de nuestro Sindicato engloba empresas de muy diversa naturaleza. Desde la empresa pública (ENAGAS, BUTANO) hasta las pequeñas empresas distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo. Esta diversidad de estructuras empresariales determina, a la hora de enfrentarnos con una reestructuración del sector GAS, enmarcado dentro del F.E.N y la política del Gobierno UCD en el terreno energético, una diversidad de actuaciones tanto sindicales como estrictamente técnicas a corto, medio y largo plazo.

Es un momento de escasez de recursos energéticos, España es un país que tiene poco desarrollada la industria del Gas canalizado (natural y manufacturado). Exceptuando la costa catalana, en el resto del país estos gases sólo llegan a las grandes ciudades, y no a todas. Veamos lo por el número de usuarios:

Gas natural	250.000	domésticos e industrial
Gas ciudad	1.200.000	" "
Gas licuado Petróleo	12.000.000	" "

A lo anterior hay que añadir una red de distribución de G.L.P. abso- lutamente débil (más si tenemos en cuenta que el Gas Butano para uso doméstico es el principal elemento de consumo de la clase trabajadora amenazada por una estructuración salvaje que va a poner en peligro del orden de 16.000 puestos de trabajo.

La importancia del Sector GAS viene demostrada por el constante sumo- to y pleno desarrollo así:

Gas natural : Aumentó en un 14,9% en los 10 primeros meses del 79 con respecto al período anterior.

Gas ciudad : Aumentó en cerca del 3,7%

Gases licuados del Petróleo : Aumentó en un 7,7%.

Sin embargo este crecimiento no se ve correspondido por una creación de nuevos puestos de trabajo en las empresas del Sector si no que suce- den todo lo contrario, empresas que tienden a congelar la plantilla -- (ENAGAS, BUTANO) pese al íngente número de horas extras que en ella se realizan, etc..., aunque una justa actuación sindical, como la llevada a cabo por los compañeros de GAS MADRID, consiga obligar a las Direc- ciones de las empresas a ampliar las plantillas.

En definitiva, y sin que en este breve artículo se pueda profundizar más, tenemos que potenciar el crecimiento de nuestro Sindicato en el - Sector que sirva de base a la elaboración de una alternativa al mismo que garantice los derechos de los que trabajamos en él. Estos y otros temas, tales como las condiciones económicas y laborales del Sector se- rán objeto de un estudio más profundo en los próximos números.

Como ya todos sabemos, las negociaciones del Tercer Convenio Cole- ctivo en el Canal de Isabel II, han señalado un cambio en la política de la Dirección de la Empresa con un endurecimiento hasta ahora descon- ocido.

Evidentemente este cambio no ha nacido de la nada. Es claro que la -- presencia de representantes de partidos de izquierda en el seno del -- Consejo de Administración (PSOE y PCE) ha motivado un especial segui- miento por parte de este órgano de la Negociación del Convenio, cosa - que nunca antes había ocurrido.

La consecuencia con lo anterior, los representantes de los trabajadores elaboraron una plataforma que, en principio, fue asumida por la totalidad de los componentes del Comité de Empresa y por los trabajadores del CANAL, con lo que entramos a negociar con la Dirección. Representados, en su primer momento, ante la declaración por parte de la Dirección de que eran meros portavoces de las decisiones que el Consejo de Admini- stración del CANAL les estaba dictando, nos pusimos en contacto con los representantes de el mismo de los partidos obreros (Gustavo Ramón Rodríguez, del Partido Comunista de España y César Candevidilla del Partido Socialista Obrero Español) a fin de que nos clarificara la situación, antes representantes autorizados de acuerdo en señalar la gravedad de la oferta del Gobierno (en olvidar que el CANAL es empresa pública y la inflexibilidad del mismo, en el mantenimiento del crecimiento de un 17% de incremento salarial de la tabla y la consideración del convenio como una mera revisión salarial, pese al voto en contra, de los repre- sentantes citados).

Los miembros de la Comisión negociadora en un último intento de acerca- miento, con una actitud negociadora, bajaron del 18% inicial de incre- mento salarial al 15% sin que tampoco la dirección variara su postura. A fin de conseguir una negociación real, el Comité de empresa convocó a todos los trabajadores a una asamblea general en la que se expusieron las diversas fases de la negociación y ante la situación de la misma se decidieron las medidas a tomar. En la misma y como ya todos conocier- se pudo ver evidenciada al desmoronarse de una de las miembros de la negocia- ción (miembro a su vez del Comité de empresa) y, al margen de esta anec- dota se entró a debatir las cuestiones concretas de la situación de la negociación colectiva. Merece comentar del Comité de empresa abría- ran al turno de palabra poniendo de manifiesto la mala capacidad negocia- dora de la dirección, y el chantaje que se quería someter a los trabaja- dores, amenazando, curiosamente, con el cumplimiento de la ley en materia de seguridad social, y, en general, destacando la necesidad de adop- tar algunas medidas de presión eficaz ante la actitud de la representación de la Dirección de la empresa en la Comisión negociadora, sino del pro- prio Subsecretario de Obras Públicas (SOP) que en quien asume el Consejo de Administración del CANAL. A tal fin, y tras un debate entre los asis- tentes, se tomó la iniciativa de proponer la votación, secreta y personal, de la huelga como derecho de respuesta de los trabajadores. Efectuada - la votación, la asamblea decidió la convocatoria de huelga en el CANAL - de ISABEL II, siendo ésta la primera vez en la historia donde 1.939 que se propusiera tal medida.

El Comité, efectuando una valoración, quizás equivocada de la votación, de- terminó optar por la vía más democrática que la actual legislación sobre - huelga permite a los trabajadores, y en lugar de hacer suyo el llamamiento de la asamblea, e incluso olvidando su propia capacidad legal para la deci- sión de tanta trascendencia para los trabajadores, decidió, en la reali- dad, fijación de la huelga dentro por centro de trabajo, decidiendo a la vez - que este momento en el CANAL, para hacer de la misma un instrumento - real de participación de todos los trabajadores y para evitar que nadie - como ya se intentó hacer con anterioridad incluso en la misma asamblea, - pudiera hablar de manipulaciones políticas extrañas y de intereses ajenos a los intereses de los trabajadores del CANAL DE ISABEL II.

Y hemos ido los propios trabajadores los que hemos dicho en a la huelga, cerrando con ella posibilidades reales de conseguir un sector convenio co- lectivo para todos, colocando a nuestra comisión negociadora en una situa- ción de desventaja real ante la dirección de la empresa, obviamente creci- da por el resultado.

No obstante la negociación continúa, quizá cuando este boletín salga, el convenio esté ya firmado y trataremos en los próximos números del mismo - de ir analizando las consecuencias que para todos los trabajadores del -- CANAL va a tener el hecho de no haber adoptado medidas de presión suficien- tes, que entendamos hubieran podido variar la marcha de la negociación del convenio colectivo. No obstante queremos aclarar aquí que esto no ha sup-uesto una derrota de los trabajadores y que quedan muchas batallas por - librar si queremos hacer de nuestro CANAL una empresa pública al servicio real de los intereses del pueblo de Madrid.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE ESTACIONES DE SERVICIO.

Como ya todos conocemos, el Convenio de Estaciones de Servicio, ha veni- do pasando por una larga serie de vicisitudes ajenas todas ellas a la vo- luntad de los que trabajamos en este sector, que en la actualidad, permí- ten hablar de un incumplimiento generalizado del mismo por parte de la - patronal del sector al menos en lo referente al cierre nocturno, al descan- so dominical y a la jornada de trabajo.

Ante esta situación nuestro Sindicato inició contactos con otras fuerzas sindicales para tramitar un conflicto colectivo que acabara con la cues- tión obligando tanto a la patronal, como al Ministerio de Trabajo, a cum- plir con los compromisos adquiridos tras la firma del convenio.

Celebrado el mismo pusimos de manifiesto en el Ministerio de Trabajo, la voluntad de los trabajadores de gasolineras de conseguir, utilizando to- dos los medios a nuestro alcance, el cumplimiento firme y real de nuestro convenio colectivo, mientras que la patronal, desagógicamente, se encuda- ba en esperar las decisiones de los organismos oficiales. Finalizado el acto, una vez más, la Dirección General de Trabajo se volvió a comprometer ante los trabajadores, a la celebración de una reunión conjunta de - todas las partes afectadas (trabajadores, empresarios, CAMPSA, etc...) - en un plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de la reunión.

Como quiera que no hemos recibido notificación alguna, nosotros hemos en- viado, directamente, cartas a los mencionados organismos para acelerar - la solución al problema.

Con independencia de lo anterior, proxiamente, procederemos a organizar una convocatoria a todos los miembros de CC.OO. en la Comisión Negocia- da del convenio para tratar de valorar y tomar las medidas más adecuadas en la defensa de nuestros intereses y hacer, que nuestro convenio sea de una vez, cumplido.



ACTIVIDAD DE ABRIL

¡NOH SOMOS NAIDE!



SEMANA SANTA CON CC.OO.
TULSA AGENCIA DE VIAJE DE CC.OO.
TE PROPORCIONA VIAJES CON PRECIOS MUY BARATOS

JUEVES DIA 10 DE ABRIL

LA MUJER EN NUESTRO SINDICATO



CHARLA-COLOQUIO a las 19H en la calle Fernández de la Hoz, 12.

DIA 24 DE ABRIL
a las 19H en fernandez de la HOZ, 12

ALTERNATIVA AL PLAN ENERGETICO



CHARLA-COLOQUIO
INTRODUCCION AL DESARROLLO DE NUESTRO PLAN ENERGETICO

DIA 17 DE ABRIL
EL TECNICO EN ENERGIA

CHARLA-COLOQUIO



19H EN FERNANDEZ DE LA HOZ, 12